Outlook

RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5383 CONTRATO CAROLINA AMAYA CASTRO

Desde Ginna Gisela Coronado Gerardino <ginna.coronado@scj.gov.co>
Fecha Mié 26/02/2025 11:24 AM
Para Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>

Cordial Saludo,

me permito remitir hoja de vida validada, firmada y con soportes, para continuar el proceso de contratación, esta misma información queda cargada en el expediente contractaul

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ginna Gisela Coronado Gerardino
Contratista
Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 2021

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 10:21
Para: Ginna Gisela Coronado Gerardino <ginna.coronado@scj.gov.co>; Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>
Asunto: Re: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5383 CONTRATO CAROLINA AMAYA CASTRO

Apreciada Ginna,

Me permito informar que la hoja de vida fue validad en SIDEAP, para que el contratista por favor firme y descargue.

Quedo atenta

Gracias

E

De: Ginna Gisela Coronado Gerardino <ginna.coronado@scj.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 10:35 a. m.
Para: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>; Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>
Cc: Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>
Asunto: RE: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5383 CONTRATO CAROLINA AMAYA CASTRO

Cordial Saludo,

me permito remitir subsane de observaciones realizadas al proceso de contratación de RADICADO N. 3-2025-5383 CONTRATO CAROLINA AMAYA CASTRO, se ajusta estudio previo en tiempo y valor, así como, el contratista procedió a subsanar hoja de vida en plataforma SIDEAP y volvio a presentar la hoja de vida, se actualiza pantallazo de SECOP II, como es oportuno informar que todos los contratistas de la cárcel distrital para efectos de ARL deben estar afiliados a riesgo V, toda la información y documentos quedan actualizados en estudio previos SISCO y en el expediente contractual.

quedamos atentas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ginna Gisela Coronado Gerardino
Contratista
Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 2021

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@scj.gov.co>
Enviado: domingo, 23 de febrero de 2025 20:52
Para: Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>
Cc: Ginna Gisela Coronado Gerardino <ginna.coronado@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>
Asunto: OBSERVACIONES RADICADO N. 3-2025-5383 CONTRATO CAROLINA AMAYA CASTRO

Respetado Dra.,

En atención a los documentos remitidos bajo radicado del asunto , me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Se debe verificar el plazo del estudio previo, dado que en la vigencia 2026 estaremos en ley de garantías. Por ello, se sugiere modificar el plazo, dejando la condición de que no exceda el 31 de diciembre de 2025.
2. De acuerdo con el punto anterior, se deben modificar tanto el valor total como los saldos a comprometer, garantizando que estos reflejen los ajustes necesarios dentro del nuevo período establecido.
3. Verificar si el riesgo efectivamente corresponde a V.
4. Corregir en la hv lo siguiente:
 a. CONTRATO SCJ-952-2024: CORREGIR FECHA DE INICIO
 b. CONTRATO CORTES IBARRA INGENIEROS: CORREGIR FECHA TERMINACIÓN
5. Adjuntar pantallazo del secop donde se permita evidenciar nombre completo y cedula.
6. Tener en cuenta el lineamiento "C**omunicación informativa y alerta uso de logo Certificación ISO 45001:2018",** donde solicita retirar el logo de todos los documentos a partir del 24 de febrero de 2025.

Quedo atenta a las correcciones